

MEMORANDO

A : **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**
Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

De : **Nicolas Trussy R.**
Auxiliar Administrativo.

Fecha : 13/02/20

Objeto : Informe final de la misión (por viático percibido)

Por este medio informo que durante el viaje que realicé a la ciudad de Asunción el lunes 10 de febrero del año 2020, he realizado las actividades que se detalla en el formulario que adjunto al presente memorando.

Atentamente. –

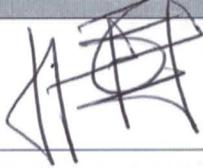

Nicolas Trussy R.
Auxiliar Administrativo
Facultad de Medicina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	745/2020
Fecha:	14/02/2020 Hora: 08:26.
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1.-	NICOLAS JESUS TRUSSY RAMIREZ	Auxiliar Administrativo	2.894.781	
5.	Resolución de Viático N°: 03/2020		Fecha de la Resolución: 07/02/2020	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:		De Encarnación a Asunción y Viceversa	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Hacer entrega del cheque al Centro Nacional de Computación – UNA por los servicios de corrección de exámenes de ingreso a la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, realizado el pasado 04,05 y 06 de Diciembre del año 2019.-	
8.	Período de la Comisión:		Desde: 10 / 02 / 2020	Hasta: 10 / 02 / 2020
9.	Chófer designado (Si el medio de traslado es institucional): No se aplica.			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
1.-	* Me he trasladado a la ciudad de Asunción, donde realice las siguientes actividades: Hacer entrega del cheque al Centro Nacional de Computación – UNA por los servicios de corrección de exámenes de ingreso a la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, realizado el pasado 04,05 y 06 de Diciembre del año 2019.-	CNC-Centro Nacional de Computación		
Aprobado por: 				
 Mg. Oráida Úbeda de Gamón ° 8191410				



Encarnación, 07 de Febrero de 2.020

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 03/2.020

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.020, y el Decreto N° 3264/2020 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL VICE-DECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

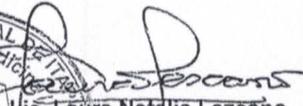
RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al funcionario de la Facultad de Medicina, el día Lunes 10 de Febrero del corriente año, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción a fin de hacer entrega del cheque al Centro Nacional de Computación - UNA por los servicios de corrección de exámenes de ingreso a la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa, realizado el pasado 04, 05 y 06 de Diciembre del año 2019.

Nº	FUNCIONARIO COMISIONADO	C.I. Nº
1	Pedro Nicolas Jesús Trussy Ramírez	2.894.781

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 350.000 (Trescientos cincuenta mil guaraníes).

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. Laura Natalia Lezcano
 Secretaria General - Interina
 Facultad de Medicina - UNI


Dr. Raúl Alejandro Viré Sténico
 Vice-Decano en Ejer. del Decanato
 Facultad de Medicina - UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RECTORADO

Teléfonos: 585 540/2

ESTATUTO DE LA UNA

Aprobado por Resolución N° 34-17 de fecha 20 de septiembre de 2017
Km. 10 - Ruta Mcal. Estigarribia - Campus Universitario - San Lorenzo

RECIBO DE DINERO

RUC: 80005563-2

Resolución D.G.T.P N° 34

Serie: "REC"

N° 0822262

922262

SAN LORENZO: 10 de Febrero
SEÑOR(ES): UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (80015897-0)
DIRECCIÓN: TARUMA 255 C/ RUTA 1 - KM. 2-ENCAÑACION
DEPENDENCIA: CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION

RUC: 80015897-0
TELEF.: 071206991

PRESUPUESTARIO	CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
142007	514.02.03.19	44.04.02 EXAMEN DE ADMISION EXTERNO S/ CONTRATO	1	12.000.000	12.000.000
SUBTOTAL				12.000.000	12.000.000
DESCUENTO				0	0



TOTAL: SON CUARANTY: Doce millones Gs. 12.000.000

PAGO EN CHEQUE: 879463 C/ BANCO CONTINENTAL

OBSERVACIÓN: Corrección de Examen de Ingreso 200 Postulantes Fac. Medicina UNI/2020

cruiZ
PERCEPTOR

LEY N° 1876 - SERGIOP S.R.L. - RUC: 80035723-0 - Eugenio A. Garay oCerro Corá 2319 - Tel. 672 028
820.001 al 870.000 - VI 2019

ORIGINAL (BLANCO) CLIENTE - DUPLICADO (VERDE) CONTABILIDAD
TRIPULADO (AMARILLO) DEPENDENCIA - CUADRUPULADO (ROSA) ARCHIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RECTORADO

Teléfonos: 585 540/2

ESTATUTO DE LA UNA

Aprobado por Resolución N° 34-17 de fecha 20 de septiembre de 2017
Km. 10 - Ruta Mcal. Estigarribia - Campus Universitario - San Lorenzo

RECIBO DE DINERO

RUC: 80005563-2

Resolución D.G.T.P N° 34

Serie: "REC"

N° 0822263

922263

SAN LORENZO: 10 de Febrero
SEÑOR(ES): UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (80015897-0)
DIRECCIÓN: TARUMA 255 C/ RUTA 1 - KM. 2-ENCAÑACION
DEPENDENCIA: CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION

RUC: 80015897-0
TELEF.: 071206991

PRESUPUESTARIO	CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	
				UNITARIO	TOTAL
142007	514.02.03.19	44.04.02 EXAMEN DE ADMISION EXTERNO S/ CONTRATO	1	2.400.000	2.400.000
SUBTOTAL				2.400.000	2.400.000
DESCUENTO				0	0



TOTAL: SON CUARANTY: Dos millones cuatrocientos mil Gs. 2.400.000

PAGO EN CHEQUE: 879464 C/ BANCO CONTINENTAL

OBSERVACIÓN: Corrección de Examen de Ingreso 38 Postulantes Fac. Medicina UNI/2020

cruiZ
PERCEPTOR

LEY N° 1876 - SERGIOP S.R.L. - RUC: 80035723-0 - Eugenio A. Garay oCerro Corá 2319 - Tel. 672 028
820.001 al 870.000 - VI 2019

ORIGINAL (BLANCO) CLIENTE - DUPLICADO (VERDE) CONTABILIDAD
TRIPULADO (AMARILLO) DEPENDENCIA - CUADRUPULADO (ROSA) ARCHIVO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO**

Teléfonos: 585 540/2

ESTATUTO DE LA UNA

Aprobado por Resolución N° 34-17 de fecha 20 de septiembre de 2017
Km. 10 - Ruta Mcal. Estigarribia - Campus Universitario - San Lorenzo

RECIBO DE DINERO

RUC: 80005563-2

Resolución D.G.T.P N° 34

Serie: "REC"

N° 0822264

822264

SAN LORENZO:	10 de Febrero	DE:	
SEÑOR(ES):	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA UNI (80028896-4)	RUC:	80028896-4
DIRECCIÓN:	DR. LORENZO LUCIANO ZACARIAS 255 - ENC	TELEF.:	07126
DEPENDENCIA:	CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION		

CODIGO		CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	
PRESUPUESTARIO	CONTABLE			UNITARIO	TOTAL
142307	514.02.53.19	44.03 COSTO FISICO CONTRAT. SERVICIO EXTERNOS	1	3.880.000	3.880.000
				SUBTOTAL	3.880.000
				DESCUENTO	0



TOTAL: Gs. 3.880.000

SON QUARANÍES: Tres millones ochocientos ochenta mil

PAGAR EN CHEQUE: C/ BANCO:

OBJECCIÓN: Corrección de Examen Ingreso Medicina UNI/2020

emitir

PERCEPTOR

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 04/02/2020

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 14:35

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	1438	Número	39842
Razón Social		Fecha de Emisión	27/12/2019
Nombre y Apellido	Universidad Nacional de Asuncion	Banco	Continental SAECA
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad		Nro. Cheque	76879463
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	12.000.000
Factura o Rec. de Dinero N°	282/2019	Fecha del Cheque	27/12/2019
Planilla / Mes al que Corresp.	Diciembre	Nro. Compromiso	13853219
Autoriz. de Pago N°	39842	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	13654719
Comentario:	DEUDA FLOTANTE CPTE. EJERCICIO FISCAL 2019 E.E.Nro.: 28004-19-182140 Obligacion Nro.: 15.415	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
2 1 3 1 260 30 001 7	Servicios Tecnicos y Profesionales	
2 1 3 1 269 30 001 7	SERV.TECNICOS Y PROFESIONALES, VARIOS	12.000.000

41 millones

Son guaraníes Doce millones	TOTAL	12.000.000
------------------------------------	--------------	-------------------

Firma Lc. Cynthia Gonzalez Tecnico Giraduria	Firma Lc. Cristian Maciel Girador Interino	Firma Mg. Maria Ocampo Directora Financiera	Firma Mg. Oraida Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Firma Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora
--	--	---	---	---

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes 12.000.000.- en concepto de Serv. Tecnicos y profes. Fac. Medicina / Res. N° 260/19

Lugar: _____ Firma: _____
Fecha: 27/12/2019 Aclaración: _____

Univ. Carlos González Aux. de Giraduria Preparado por	Registro de Egreso				
	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 04/02/2020

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 14:36

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	1438	Número	39843
Razón Social		Fecha de Emisión	27/12/2019
Nombre y Apellido	Universidad Nacional de Asuncion	Banco	Continental SAECA
Domicilio		Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad		Nro. Cheque	76879464
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	2.400.000
Factura o Rec. de Dinero N°	282/2019	Fecha del Cheque	27/12/2019
Planilla / Mes al que Corresp.	Diciembre	Nro. Compromiso	13853219
Autoriz. de Pago N°	39843	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	13825619
Comentario:	DEUDA FLOTANTE C/PTA EJERCICIO FISCAL 2.019 E.E.Nro.: 28004-19-182140 Obligacion Nro.: 15.415	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
-------------------------	-------------	---------

2 1 3 1 260 30 001 7	Servicios Tecnicos y Profesionales	
2 1 3 1 269/30 001 7	SERV.TECNICOS Y PROFESIONALES, VARIOS	2.400.000

TOTAL

Son guaraníes Dos millones cuatrocientos mil.- **2.400.000**

Firma Lic. Cynthia Gonzalez Tecnico Giraduría	Firma Lic. Cristian Maciel Girador Operario	Firma Mg. Maria Ocampo Directora Financiera	Firma Mg. Oraidia Ubada Directora Gral Adm. y Finanzas	Firma Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora
---	---	---	--	---

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **2.400.000.-** en concepto de **Serv. Tecnicos y profes. Fac. Medicina** Res. REC. Nº18/2018 Res. Nº:337/19

Lugar

Fecha 27/12/2019

Firma:

Aclaración:



Univ. Carlos Gonzalez Aux. de Giraduría Preparado por	Registro de Egreso				
	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)
FACULTAD DE MEDICINA



Acreditada por:
Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. N° 90 (18/10/2011)
Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. N° 495 (22/12/2017)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Acuerdo N° 14 (18/10/2011)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Res. N° 429 (20/11/2018)

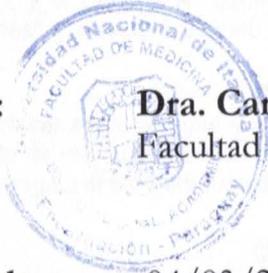
Dirección General Académica

Mem. DGA/aDGAFR N° 002/2020

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De: Dra. Carolina Scott, Directora General Académica
Facultad de Medicina – U.N.I.



Fecha: 04/03/2020.-

Objeto: Remitir Informe Final de viáticos otorgados en el mes de **Febrero/2020**

Por este medio, informo que durante el mes de **FEBRERO** del año **2020**, los docentes de esta Unidad Académica se han trasladado desde la ciudad de Asunción a Encarnación a fin de realizar actividades de docencia, según se registra en el libro de contenidos desarrollados, copia del cual se adjunta en formato digital.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1322/2020
Fecha:	13/03/2020 Hora: 09:25
Firma:	
Aclar. de Firma:	Luisiom Jimeno



Encarnación, 01 de Febrero de 2.020

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 04/2.020

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de Viáticos y Movilidad, a Docentes y Directivos de la Facultad Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección Académica, en donde menciona quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa, para desarrollar actividades académicas en la Facultad de Medicina en la fechas descritas en la planilla que se adjunta el Informe de referencia.

La Ley N° 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.020, y el Decreto N° 3264/2020 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/G: "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

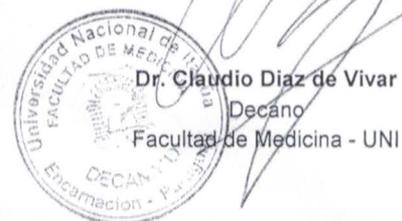
POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los Docentes y Directivos de la Facultad de Medicina, quienes se trasladaran de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividad académicas durante el mes de **FEBRERO DEL AÑO 2020**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



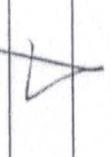
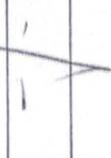
Curso - Cátedra	Docente	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Contenidos desarrollados
	1 Juan Angel Mabe	07:00				Final Patología Ox
	2 Romina Somoibar	07:10				Final Patología Ox
	3 Raúl Ríos	07:30				Final patología Ox
	4 Carlos Aguero	9:15				FINAL SEMINARIO BONDARCA
	5 Dignita Figueroa	07:15				3ra Mesa F.H.O.
	6 SARA Pinedo	7:30				3ra Mesa Físio
	7 Verónica Sinos	8:00				3ra Mesa Biología
	8 WALTER ARAPANO	9:00				3er Mesa Biofísica
	1 Alpe Solarte Ramirez	6:55		10:00		3ra Mesa Farmacología
	2 María del Carmen	6:55		10:00		3ra Mesa Farmacología
	1 Mónica Ureña	7:00		10:00		3ra Mesa C.Ba
	1 OMAR MUÑOZ	07:00		10:00		Final C. Ox
	2 Hugo Vovais	07:00		10:00		Final 3ra mesa Clínica Ox
	1 Bethen Torres	07:00		10:00		Final de Clínica Quirúrgica
	1 Fernando Botto	1:00		12:00		Final de Clínica de Urgencia
	2					

Curso - Cátedra	Docente	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Contenidos desarrollados
14-02-2020	1) Santa Col	6:45	[Firma]		[Firma]	Examen Final 3er Oport.
	2) DISEÑO MEDICINA	7:30	[Firma]		[Firma]	3er MISISSIMO EXAMEN
	3) Olheto & Oliveira	07:00	[Firma]		[Firma]	Examen Teórico
	4) Rosavon Knobloch	7:30	[Firma]	9:15	[Firma]	Examen 3er Op. Bacteriología
	5) Dña Alicia Juvé	8:00	[Firma]		[Firma]	Examen Pirogenética
	6) Reneo Diaboli	0:30	[Firma]	11:00	[Firma]	Examen Bioquímica
	7) Constanza Buch	8:30	[Firma]	11:00	[Firma]	Examen
	8) Dr. Herguiz Rivera	06:30	[Firma]	11:30	[Firma]	Examen Final 3er Oport.
Epidemiología Evolución	1) Dr. G. Pitarre	07:00	[Firma]		[Firma]	
	2) Dr. Francisco Arze	6:48	[Firma]	08:25	[Firma]	
18/02/2020	1) Victor Fomeren	07:15	[Firma]	11:30	[Firma]	
	1) CARLOS ALBERTO	7:45	[Firma]		[Firma]	EXAMEN FINAL:
	2) ADO VON KNORRACH	08:00	[Firma]	11:10	[Firma]	3er OPORTUNIDAD
	1) Mirco Perivulos	07:00	[Firma]	19:00	[Firma]	3er Oportunidad
18/02/2020	1) VASIMIR V GORTNER	09:00	[Firma]	12:00	[Firma]	"
	2) Valeria Chegg	07:00	[Firma]	12:00	[Firma]	3er Oportunidad
	3) Blas Aquino	07:00	[Firma]	12:00	[Firma]	"
	4) Caroline de la	07:00	[Firma]	12:00	[Firma]	"

ANEXO 1A

Curso - Cátedra	Docente	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Contenidos desarrollados
22 Microbiol.	1 Becerra N. Juan	7:00				Exam Final
10/02/2020	2 Olaya Cantolupo	7:15		11:00		EXAMEN FINAL (350)
	3 JUANA ESTEBAN	7:00		12:00		3er Oport. 3er Ex. Final
	4 Dr. Pedro Fuentes	07:00				
	5					
	6					
	7					
	8					
12 Biología	1 Dr. Verónica Sica	9:00		12:00		2da Oportunidad Biología
120 Gimnasia	2 Beca. Nitz Arce	9:00		12:00		2da Oportunidad Biología
	1					
	1					
	2					
	1					
	1					
	2					
Observación						

febrero 2020

Curso - Cátedra	Docente	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Contenidos desarrollados
	1 Dr. Alberto G. Colina	07.00		12.00		Lecciones Histología y Patología
	2 Dr. Oscar Medina	07.00		12.00		ESMONES HUESO Y 3°
	3					
	4					
	5					
	6					
	7					
	8					
	1					
	2					
	1					
	1					
	2					
	1					
	1					
	2					
Observación						

VIERNES 07 Febrero 2020

